

Bogotá, D.C., 24 de junio 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO BANCO CAJA SOCIAL S.A
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Caja Social S.A.” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Caja Social informa que, como resultado de la suscripción de un acuerdo de accionistas entre el Banco Caja Social, Fundación Emprender Región, Fundación Projuventud Trabajadora Projuventud, la Compañía Inversora Colmena e Inversora Fundación Grupo Social, esta última adquirió la calidad de controlante directo de Fiduciaria Caja Social S.A, control que anteriormente era ejercido por el Banco Caja Social, en los términos de los artículos 260 y 261 del Co. de Comercio. La suscripción del referido acuerdo no implica ninguna variación en la participación accionaria que actualmente ostentan en Fiduciaria Caja Social los suscriptores del acuerdo, ni la modificación en el beneficiario real.)”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Caja Social S.A.”